

RESOLUCIÓN N°: 3149/24.-

Ramallo, 19 de Septiembre de 2024.-

VISTO:

Que el 20 de septiembre de 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) presentó su informe final titulado "Nunca Más" al presidente Raúl Alfonsín, detallando las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar en Argentina entre 1976 y 1983; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe "Nunca Más" fue un hito fundamental en la historia democrática de Argentina, al revelar al mundo la magnitud de los crímenes de lesa humanidad cometidos bajo el terrorismo de Estado;

Que dicho informe recopiló miles de testimonios y pruebas que sirvieron como base para el Juicio a las Juntas y otros procesos judiciales que llevaron a la condena de los responsables de desapariciones forzadas, torturas y asesinatos;

Que la CONADEP fue un organismo clave en la consolidación de la memoria colectiva y en la búsqueda de justicia, contribuyendo a la reparación histórica de las víctimas y sus familiares;

Que a 40 años de la presentación del informe, la sociedad argentina reafirma su compromiso con los valores de memoria, verdad y justicia, pilares fundamentales para la democracia;

Que es necesario continuar promoviendo la enseñanza y reflexión sobre los derechos humanos y los horrores del terrorismo de Estado, para garantizar que estas atrocidades no se repitan;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Conmemorar el 20 de septiembre de 2024 los 40 años de la presentación del informe "Nunca Más" de la CONADEP.-----

ARTÍCULO 2°) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE